

## ¿Se debe regular o prohibir el uso de teléfonos celulares en colegios?

Expertos en psicología y tecnología educativa de la Universidad de Talca destacaron el uso de estos dispositivos para dinamizar las actividades en el aula de clase, pero advirtieron el impacto que podría tener en salud mental de los estudiantes

Opiniones divididas ha generado la utilización de celulares y dispositivos digitales en establecimientos educacionales. Algunos especialistas sostienen que estos recursos pueden potenciar la formación de estudiantes, mientras que otros piensan que su uso afecta el desempeño académico y el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Este debate se posicionó nuevamente en la opinión pública debido a la restricción de estos aparatos en colegios municipales de Las Condes. Actualmente existe un proyecto de Ley que busca regular el uso de estos dispositivos, el cual fue aprobado recientemente por la comisión de Educación de la Cámara de Diputados y Diputadas.

De acuerdo con la psicóloga del Centro de Psicología Aplicada (CEPA) de la Universidad de Talca, Susana Campos, “la utilización de celulares es un arma de doble filo, por un lado permite que estudiantes puedan tener rápido acceso a recursos

educativos, como buscar cosas en la RAE o en Google algunas definiciones que no tienen conocimiento, pero también sabemos que estos equipos son distractores importantes, lo cual evidentemente tiene consecuencias en su formación e incluso en sus procesos de motivación con el ámbito académico”.

Asimismo, la especialista subrayó que “se ha descrito el uso problemático de teléfonos inteligentes como un emergente problema de salud mental. Es decir, la exposición a estos aparatos, por más de 3 o 5 horas al día, acompañado con una pre-ocupación constante de querer utilizarlo. Diversas investigaciones han relacionado esto con un aumento en síntomas depresivos y ansiosos, así como problemas de concentración y sueño”.

No obstante, añadió Campos, prohibir totalmente el acceso de los celulares o aparatos digitales podría afectar la alfabetización digital de los jóvenes, “jugaría en contra de su futuro y ellos

requieren entender los riesgos y oportunidades que conlleva la tecnología”. Por tal sentido, la especialista apunta a la regulación.

En ese aspecto coincide el director de Tecnologías de la Educación de la UTalca e investigador adjunto del Núcleo Milenio para la Ciencia del Aprendizaje (MiNSoL), Felipe Besoain, quien indicó que los dispositivos móviles se pueden utilizar como una herramienta que permita hacer clases más dinámicas.

“Con los teléfonos inteligentes podemos hacer que los alumnos interactúen con encuestas en tiempo real para que los profesores puedan censar información en el aula, lo que anteriormente se hacía con tecleras (...) También, podemos de manera muy sencilla, a través de realidad aumentada, cargar modelos 3D para poder contextualizarlo dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, por ejemplo podríamos ver las características de una osteoartritis”.

“Mi llamado es que tenemos que



ser capaces de entender cuánto utilizamos estos dispositivos y en qué lo hacemos, en un proceso de autorregulación (...) Si hablamos de estudiantes de enseñanza básica y media, son los adultos quienes tienen que supervisar lo que hacen sus hijos con estos aparatos para poder direccionarlos en la manera correcta”, añadió Proyecto de Ley

Respecto al proyecto de Ley, Besoain considera que es relevante conversar en cómo se puede regular el uso de teléfonos en el aula, porque efectivamente el número de interrupciones muchas veces modifica el nivel de aten-

ción de las personas; no obstante, también hay que entender que estos dispositivos juegan un rol importante en nuestra sociedad”.

Misma visión tiene Campos, quien indicó que “se debería aclarar los lineamientos bajo los cuales va a operar esta nueva ley, es decir qué nivel de uso de tecnología va a estar permitido, especialmente porque no es completamente negativo que los estudiantes tengan acceso a sus celulares, pero que esté exclusivamente dirigido para actividades pedagógicas que enriquezcan su proceso educativo”.